

Río Gallegos, 14 de octubre de 2026.

VISTO:

El Expediente Nº 113.597/26 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 387/26-CU-UARG, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, Código del cargo 4PS-3-10123-P, Escuela de Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE mediante Disposición Nº 569/26-D-UARG, se autoriza el llamado a inscripción para la cobertura de dicho cargo;

QUE mediante Nota Nº 266/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, solicita la modificación del tribunal evaluador designado;

QUE propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dora LOPEZ, Aldo ENRICI y Denis VELAZQUEZ, en carácter de titulares, y Sergio RAMIREZ y Verónica CORBACHO, en carácter de suplentes;

QUE, dada la modificación de los integrantes de la comisión evaluadora propuesta, corresponde dejar sin efecto el llamado autorizado por Disposición Nº 569/26-D-UARG y autorizar una nueva convocatoria;

QUE a fs. 162 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 163 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE por Nota Nº 337/26 el Departamento Administración de Personal informa la nómina de docentes que revisten en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición Nº 569 de fecha 1 de octubre de 2026, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, Código del cargo 4PS-3-10123-P, Escuela de Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Filosofía, o Profesor/a en Filosofía o título con formación afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición Nº 453/2020, y lo determinado en el Capítulo III del Anexo de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 6º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dora LOPEZ, Aldo ENRICI y Denis VELAZQUEZ, en carácter de titulares, y Sergio RAMIREZ y Verónica CORBACHO, en carácter de suplentes.-

///



D I S P O S I C I O N

Nº 615/2026

///-2-

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a los docentes de esta Unidad Académica Martín BOLAÑOS, Verónica CORBACHO, Andrés OLIVA y Gastón ROBLES DODMAN, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a las Asociaciones Sindicales Docentes, del presente instrumento legal en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Dña. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 178-CS- UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	19 al 23 de octubre de 2026
Pase a Mesa de Entradas y Archivo		1 día	26 de octubre de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	28 al 30 de octubre de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	2 y 3 de noviembre de 2026
Admisión de postulantes		2 días	4 y 5 de noviembre de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	6 al 11 de noviembre de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes	-----	1 día	12 de noviembre de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	13 de noviembre de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	16 al 20 de noviembre de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	24 de noviembre de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	25 y 26 de noviembre de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	27 de noviembre de 2026



